



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Institución Centralizada Federal

Centro de Estudios de Computo Cafetales

Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

Certificado de Terminación de Estudios

Modalidad Mixta

El Centro de Estudios de Computo Cafetales, ubicado en Coyoacán, Ciudad de México, con Clave de Centro de Trabajo 09PCT0196F y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios DGETI99053, de fecha 26 de octubre de 1998, certifica que

Cecilia Diaz Manriquez

con Clave Única de Registro de Población DIMC760124MCHZNC05 y número de control 203091SA000270, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Administración, clave TAD-00, en el periodo del 03 de agosto de 2020 al 26 de febrero de 2022, con 325 créditos, de un total de 325.

Promedio de Aprovechamiento:

9.1

Nueve punto uno



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodriguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital actividad educativa:

hZBJjfs9C7Q9EWcRxb7oOvFrcHhIbhnCivXz9uGQBsqYERI+IV9CmRCUXquji+udUmA3m/C/VRudjnfQyUjOUQeq5GJD0sr/ADX0yzCvwA89LO6PJ+svSHpekJB90MCwJlfFSTrolrOMocQSRkrNkVXLhpJQmbjKhw+j3lapB27ixFR+w484QDVROXSUX1B1B4YvHwBB8DooH7gvoJqBUOq4kjJA6vYC7LSAJv+0Y4H+kjXa0oUU66E0gokyeeAktD52aoiF/y+tj5mZ6+gE11OYiK+bS5/LM9t1WB/zDJs9wAkqj5F1qbO8pRZXJjhuOH9xQ3RBrSPph+fhE0h8jQ==

Fecha y hora de timbrado: 17/03/2022 00:46:24

Sello digital SEP:

jKMRI66oX0AnpQ3WheBCRsGOHfYQuGMyl5Om9BMvngWxSWPX59ySmniEiTZiy4zm3teMezH+FMJaJ3Ku3FDJXsKsk1TNvo7FdcWmCfhgP715eXNQOQqUPSvo61c7O5o/40AkIPljvfaaTIBGCMIIlWd0USeFi/tYXPS7k35isf5zE5dftdIFGsrVzo9t/ToSCIGSH30TnGswP076O5Jkv2CR839+ok6sS0W3DurhyBsko7g9WyGRcCVG2NY8VLOlnf5BTbt5nU5loMHGpUuY PDPKIXdyYQLxWLOnkpDBpMDz0hmkNY3vEtCMnldHz0mnOH+alfGkwul/QBiCxyUg==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 9a681cd6-5de6-4a44-a1de-22b2a1fc9276

El presente documento se imprime en Coyoacán, Ciudad de México, a los 17 días del mes de marzo de 2022.

